

Tiempo en que transcurre la donación

En el transcurso de 6 a 12 horas se entregará el cuerpo del donante a los familiares, con lo cual no se alteran los trámites funerarios.

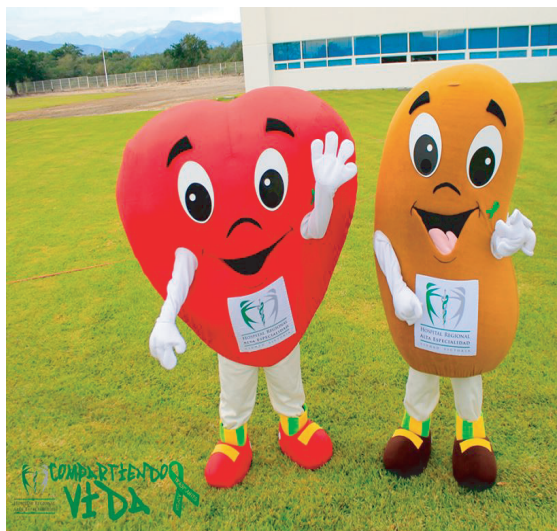
En casos relacionados con averiguaciones previas de un delito o en donaciones multiorgánicas el tiempo podría incrementarse.

Tomar la decisión en vida no representa ningún riesgo

Lo más importante para los médicos es preservar la vida por lo que la donación de órganos sólo se considera cuando todos los esfuerzos posibles para mantener la vida del paciente se agotan y éste fallece.

Las religiones apoyan la Donación

La mayoría de las religiones, incluyendo la católica y la protestante, se han pronunciado a favor de la donación y los trasplantes, reconociendo la donación de órganos como un acto de generosidad y ayuda incondicional al prójimo.



El papel de la Familia en la Donación

La familia representa la mejor vía para hacer posible el deseo de donar de alguien que falleció.

Por eso, si alguno de tus seres queridos ya decidió ser donador...

LLAMA SIN COSTO PARA TODO EL PAÍS AL:
01 800 201 78 61 Y 62

ESCRIBE AL CORREO ELECTRÓNICO:
CENATRA@SALUD.GOB.MX

O LLAMA AL
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA :

COORDINACIÓN DE TRASPLANTES
153 6100 EXT.1382,1546.

¡CONFÍA Y APOYA SU DECISIÓN!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA
ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA
“BICENTENARIO 2010”



DONACIÓN DE ÓRGANOS
Y TEJIDO PARA TRASPLANTE

INFÓRMATE, DECIDE
Y PLÁTICALO CON TU FAMILIA

Hablando de Donación...

En México, más de 14 000 pacientes requieren recibir un trasplante, mismos que son registrados en una base de datos de acuerdo con el tipo de órgano o tejido que necesitan, y que resguarda el Centro Nacional de Trasplantes.

La donación altruista es la única forma de obtener órganos o tejidos con fines de trasplante para estos pacientes.

En la Ley se establece el carácter altruista, libre y consciente de la donación, especificando como delito el comercio de los órganos y tejidos.

¿Se puede Donar en vida?

Sí, y para no poner en riesgo la salud del donante, previa valoración médica, clínica y psicológica, sólo se puede donar: un riñón, una porción del hígado, una porción de pulmón o médula ósea.

De acuerdo con el Artículo 333 de la Ley General de Salud, para realizar trasplantes entre vivos, deberán cumplirse los siguientes requisitos respecto del donante:

- Ser mayor de edad y estar en pleno uso de sus facultades mentales.

- Donar un órgano o una parte de él, siempre que su función pueda ser compensada por el organismo del donante de forma adecuada y segura.

- Tener compatibilidad aceptable con el receptor.

- Recibir información completa sobre los riesgos de la operación y las consecuencias de la extracción del órgano o tejido, por un médico distinto a los que intervendrán en el trasplante.

- Otorgar su consentimiento en forma expresa.

- Cuando el donador no está relacionado por algún tipo de parentesco con el receptor, deberá expresar su decisión ante notario público y obtener la resolución favorable del Comité de Trasplantes de la Institución en donde se vaya a realizar el trasplante.

¿Se puede donar después de la vida?

Sí, las personas recién fallecidas pueden ser donadores de órganos o tejidos, pero la donación sólo se puede realizar bajo ciertas condiciones médicas, legales y administrativas.

Primero es necesario descartar que el potencial donador haya padecido alguna enfermedad infecto-contagiosa, por ejemplo sida o hepatitis.

También es necesario que el hospital donde fallezca la persona cuente con licencia para realizar procesos de donación y con el personal capacitado para llevar a cabo esta tarea.

Finalmente, la familia es la que decidirá si dona o no los órganos y tejidos de su ser querido.

En caso de autorizar la donación, deberá asentarse por escrito. Aquellas personas que presentaron paro cardiorrespiratorio, pueden ser donantes de córneas, huesos o piel. Cuando hubo muerte encefálica se pueden donar órganos como corazón, pulmón, riñón e hígado.

Así es el proceso de donación...

Sólo si la familia accede a la donación, el médico coordinador de la donación da inicio al procedimiento de procuración.

El cuerpo del donante se mantiene con equipo médico para que la sangre continúe irrigando los órganos o tejidos autorizados para la donación.

El Comité Interno de Trasplantes decide cuál paciente o pacientes recibirán los órganos con base en los siguientes criterios: gravedad del receptor, compatibilidad, oportunidad y beneficios esperados.

En caso de que haya dos pacientes que cumplan con todos los requisitos médicos para ser trasplantados, se elegirá al que tenga mayor antigüedad en la base de datos del Registro Nacional de Trasplantes.



La muerte encefálica no tiene retorno

La muerte de un ser humano mediante el cese completo e irreversible de todas las funciones del cerebro, se denomina muerte encefálica y se confirma por electroencefalograma o cualquier estudio de gabinete que demuestre la ausencia permanente de flujo encefálico arterial.

Algunas de las causas de la muerte encefálica son: los tumores, los accidentes vasculares cerebrales o las lesiones en la cabeza ocasionadas por actos violentos.

